BJN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Cayambe, 08 de junio del 2020.

Licenciada
JENNY CRISTINA JARAMILLO GOMEZ
Presente.-

Respetada Licenciada.-

Cúmpleme informarle que de conformidad con lo establecido en la cláusula **SEXTA**, de la escritura pública de Constitución de la compañía **BJN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, otorgada el día ocho de junio del dos mil veinte ante el Notario PRIMERO del Cantón CAYAMBE, usted ha sido designada para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE,** por un período de **CUATRO (04)** años, a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

En esta función usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sólo cuando el Gerente General, esté imposibilitado de actuar y sus atribuciones y deberes, serán señalados en las disposiciones contenidas en el estatuto social que consta en la escritura de constitución citada y en la Ley de Compañías.

WALTER HERNAN JARAMILLO GOMEZ
CÉDULA: 171316598-1
SECRETARIO

Cayambe, 08 de junio del 2020.

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **BJN CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.,** para el cual he sido elegida.

JENNY CRISTINA JARAMILLO GOMEZ
CÉDULA: 171912497-4

Nº TRAMITE: 41339-0041-20 30/06/20 12:07
DOCUMENTO: Nombramiento

Factura: 001-003-000011599

20201702000D00291

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201702000D00291

Ante mí, NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JENNY CRISTINA JARAMILLO GOMEZ portador(a) de CÉDULA 1719124974 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA BJN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CAYAMBE, a 8 DE JUNIO DEL 2020, (9:54).

JENNY CRISTINA JARAMILLO GOMEZ
CÉDULA: 1719124974

NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CAYAMBE

Dr. Gerardo Freire Dr. Gerardo Freire
Gerardo Freire Dr. Gerardo Freire Dr.
Dr. Gerardo Freire Dr. Gerardo Freire
NOTARÍA PRIMERA
Dr. Gerardo Freire
NOTARIO
CANTÓN CAYAMBE

NOTARIA PRIMERA DE CAYAMBE
DR. GERARDO FREIRE TORRES